



FOLIO N° 58

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

DECRETO N° 58/25

**VISTO:**

La necesidad de reconocer la antigüedad en las funciones, el compromiso y la eficiencia de los agentes pertenecientes a la planta permanente de la Municipalidad de Embalse.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Ejercicio Municipal, asignar categorías en función a la necesidad y concepto del trabajo propio de cada agente, teniendo presente el trabajo específico y merito en el mismo.

Que, en base a lo establecido en el Estatuto del Personal Municipal, corresponde realizar la correspondiente re categorización, atendiendo a los antecedentes individuales de los distintos agentes municipales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, Mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**D E C R E T A**

**Art. 1º.- DESIGNASE** en nueva categoría de personal a partir del 01 de febrero del corriente año al siguiente agente con la categoría que se señala a continuación:

- BOLLINO GALLARDO Matías Alberto, D.N.I 35.673.802, CATEGORIA 10.

**Art. 2º.- PROTOCOLICESE,** Dese intervención a las áreas administrativas municipales competentes, al Tribunal de Cuentas, al Registro Municipal y archívese.-

VELASCO CARRERO, MARIO R.  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
OBRAIS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE



Embalse, 20 de febrero de 2025.

MARIO OSVALDO RIVAROL/  
INTENDENTE  
Municipalidad de Embalse